

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Resolución de 17 de octubre de 2017, de la Presidencia del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se amplía el plazo para la Resolución del concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito del IFAPA.*

Con fecha 12 de junio de 2017, en el BOJA núm. 110, se publica la Resolución de 7 de junio de 2017, de la Presidencia del Instituto de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito del IFAPA.

La base undécima de la Resolución citada establece que la resolución del concurso convocado deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del mencionado plazo, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante ello, ante el número de solicitudes de participación presentadas y dado que las mismas han de ser valoradas por las Comisiones nombradas al efecto, a propuesta de ambas, se hace necesario acordar una ampliación del plazo máximo por un periodo igual al establecido para la tramitación del procedimiento al amparo de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en uso de la competencia atribuida a esta Presidencia en el artículo 33 del Decreto 359/2003, de 26 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, modificado por el Decreto 240/2008, de 12 de mayo, y por el Decreto 215/2015, de 14 de julio, de Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre,

#### R E S U E L V O

Ampliar en cuatro meses el plazo para la resolución a que se refiere la Base Undécima de la Resolución de 7 de junio de 2017, de la Presidencia del Instituto de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito del IFAPA.

Sevilla, 17 de octubre de 2017.- El Presidente, Jerónimo José Pérez Parra.